

San José, Costa Rica.
Lunes 12 de octubre de 2020



Documento Número CH-CM-2020-099

Señores América Ingeniería y Arquitectura S.A.

PROYECTO: LICITACIÓN PARQUE LOS CHILES, LOS CHILES, ALAJUELA

Estimados Señores:

Por este medio me permito saludarles y desearles éxitos en las labores que realizan. Asimismo, nos permitimos presentar nuestro Alcance y Oferta Económica para la regencia ambiental solicitada por la SETENA.

El proceso se ejecutará de acuerdo con el mandato de la Ley No. 7554 y el Decreto Ejecutivo No. 32966-MINAE. Para efectos de organización de los diferentes especialistas, ofrecemos como profesional coordinador al Arq. Hong Bin Hong T. o Arq. Eduardo Campos Rodríguez, y la nómina de profesionales estará compuesta por: Hidrogeóloga, Arqueóloga, Geógrafo, Notario Público y Arquitecto, todos estos profesionales se encuentran debidamente inscrito en el Registro de Setena.

Alcance de la Oferta

Regencia ambiental	<ul style="list-style-type: none">• Confección de informes y bitácora• Visitas al sitio.
--------------------	---

A partir del alcance detallado anteriormente, nos permitimos presentar la oferta económica para la prestación de dichos trabajos.



Oferta Económica


SERVICIO / ENTREGABLE	COSTO ESTIMADO*
Regencia ambiental	\$350+IVA/mensual en visitas de regencia e inspección ambiental

El plazo para estimado de construcción es de 135 días naturales a partir del momento de la obtención de la documentación de parte del propietario o consultor del proyecto.

Vale aclarar que la empresa no se hace responsable por las construcciones y ampliaciones realizadas por el contratista/consultor general del proyecto, sin embargo, desde el aspecto ambiental se deben aplicar los formularios correspondientes, en base a las limitaciones que se apliquen para cada caso de formulario ambiental (D1 o D2, adicionales). Los mismos se pueden visualizar en <https://www.setena.go.cr/documentos/Normativa/Decreto-31849.pdf>

Por tanto, nuestra oferta económica se ajusta a los servicios propuestos por nuestra empresa y lo requerido por las variables del proyecto. En caso de ser necesario una ampliación de estas, se realizará con una adenda agregada.

Agradezco la atención brindada,
Sin más que agregar se despide,



Arq. Eduardo Antonio Campos Rodriguez
Reg. Setena: CI 257-06
CHARQ ESTUDIO S.A.

